



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Convención
para la lucha
contra el tráfico ilícito
de bienes culturales

3 MSP

C70/15/3.MSP/3.REV
París, marzo de 2015
Original: inglés

Distribución limitada

**Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre las medidas que deben adoptarse
para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad
ilícitas de bienes culturales de la UNESCO
(París, 1970)**

**Tercera reunión
París, Sede de la UNESCO, Sala II
18-20 de mayo de 2015**

Punto 3 del orden del día provisional: Adopción del orden del día

Este documento contiene el orden del día provisional de la tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (París, 2015)

Decisión requerida: párrafo 1

1. SESIÓN INAUGURAL

- Apertura de la Reunión por parte de Sr. Alfredo Pérez de Armiñán, Subdirector general de Cultura

MESA Y ORDEN DEL DÍA

2. Elección de un(a) Presidente(a), uno(a) o vario(as) Vicepresidente(a)(s) y un(a) Relator(a)
3. Adopción del orden del día

INFORMES

4. Informe verbal del relator sobre la Reunión extraordinaria de los Estados Partes en la Convención de 1970 (2013)
5. Informe sobre la segunda sesión del Comité subsidiario de la Reunión de los Estados Partes en la Convención de 1970 (2014) e informe verbal sobre la primera sesión extraordinaria (2015)
6. Informe de la Secretaría

ELECCIÓN

7. Elecciones para el Comité subsidiario de la Reunión de los Estados Partes

ESTRATEGIA

8. Seguimiento de las recomendaciones del informe sobre la evaluación llevada a cabo por el Servicio de Supervisión Interna de la labor normativa del Sector de Cultura de la UNESCO (Parte II) y debates estratégicos
9. Medidas de urgencia (en especial sobre la campaña de divulgación sobre la lucha contra el tráfico ilícito de patrimonio cultural en Siria e Iraq)

CUESTIONES FINANCIERAS

10. Deliberaciones sobre la posible creación de un fondo para la Convención de 1970

DIRECTRICES OPERATIVAS

11. Deliberaciones sobre la posible adopción del proyecto de directrices operativas prácticas aprobado por el Comité subsidiario

SESIÓN DE CLAUSURA

12. Otros asuntos
13. Adopción de las resoluciones

14. Clausura de la reunión

1. La Reunión de los Estados Partes podría aprobar la siguiente resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3.MSP 3

La Reunión de los Estados Partes,

1. Habiendo examinado el documento C70/15/3.MSP/3.Rev;
2. Adopta el orden del día que figura en el documento anteriormente mencionado.